



BOLETÍN ESTADÍSTICO

ENERO 2023



Contenido

I. Principales Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras	1
1. Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria	1
A. Tasas de Interés	1
B. Otras Resoluciones	1
II. Legislación Económica, Fiscal y Financiera Seleccionada	3
1. Decretos, Acuerdos y Resoluciones.....	3
A. Suscripción de Contratos, Acuerdos y Convenios	3

I. Principales Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras

1. Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria

A. Tasas de Interés

Resolución No.10-1/2023 del 5 de enero de 2023.

Establecer la tasa de interés en 15.80% para atender créditos por insuficiencias temporales de liquidez que soliciten los bancos y las sociedades financieras, aplicable a partir del 5 de enero de 2023.

Resolución No.11-1/2023 del 5 de enero de 2023.

Establecer la tasa anual de interés por tipo de instituciones del sistema financiero a ser aplicadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como multa por deficiencias en el encaje en moneda nacional y extranjera en la catorcena, y por incumplimiento del monto mínimo diario del 80% del encaje legal requerido, a aplicarse en diciembre de 2022, así:

Institución	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Bancos Comerciales	55.29%	39.23%
Bancos de Desarrollo	25.00%	39.23%
Sociedades Financieras	49.44%	15.15%

B. Otras Resoluciones

Resolución No.05-1/2023 del 5 de enero de 2023.

Aprobar las siguientes tarifas y comisiones que se cobrarán por los servicios bancarios que brinde el Banco Central de Honduras (BCH) a través del Departamento de Operaciones Cambiarias de la Institución:

1) Apertura de Crédito Documentado:

- a) Comisión bancaria de 0.5% del valor del crédito documentado por cada período o fracción de 90 días.
- b) Anticipo de gastos por servicio de apertura de crédito documentado, así:

En Dólares o Euros		% Anticipo
De	Hasta	
1.00	50,000.00	2.50
50,000.01	500,000.00	2.25
500,000.01	En adelante	2.00

Este anticipo servirá para cubrir los gastos administrativos que genera el crédito documentado, tanto del BCH como del banco corresponsal. Cualquier excedente o faltante será devuelto o cobrado a la institución ordenante.

2) Transferencias Internacionales:

a) Enviadas desde el BCH:

- Por gasto de comunicación internacional en dólares (mensaje SWIFT) US\$12.00.
- Por gasto de comunicación internacional en euros (mensaje SWIFT) €12.00.

En caso que el ordenante cubra los gastos bancarios del beneficiario en el exterior, la comisión se cobrará según la moneda en que se realice la transferencia: US\$20.00 o €25.00.

b) Recibidas desde el exterior:

- Por comisión bancaria, según la moneda en que se reciba la transferencia: US\$20.00 o €25.00.

Se exime de este pago los depósitos a cuenta de encaje, las instituciones gubernamentales o cuando los beneficiarios reciban estos fondos por consultoría en proyectos del Gobierno.

c) Devolución de valores:

- Por valores recibidos en las cuentas del BCH en el exterior, los cuales no pueden aplicarse, se cobrará una comisión bancaria según la moneda en que se realice la devolución de la transferencia: US\$10.00 o €15.00.

d) Fondos recibidos a favor de las cuentas de encaje en moneda extranjera del sistema bancario nacional y sociedades financieras:

- Por valores recibidos en una cuenta diferente a la indicada por el BCH: US\$10.00.

e) Fondos enviados a cuentas de disponibilidad en el exterior en moneda extranjera del sistema bancario nacional y sociedades financieras:

- Por retiros de encaje en moneda extranjera solicitados por el sistema financiero nacional y sociedades financieras para envío a cuentas en el exterior: US\$12.00 o €12.00.

3) Transferencias a Terceros, afectando Cuentas en Moneda Extranjera:

a) Enviadas desde el BCH:

- Por gasto de comunicación nacional en dólares (mensaje SWIFT) US\$2.00.
- Por gasto de comunicación nacional en euros (mensaje SWIFT) € 2.00.

4) Operaciones con Cheques de Caja en Moneda Nacional, Afectando Cuentas en Moneda Extranjera:

- Emisión y sustitución de cheques de caja, L25.00.
- Paro de pago de cheque de caja, L50.00.
- Anulación de cheques de caja, L75.00.

5) Operaciones con Cheques en Moneda Extranjera:

- Emisión y sustitución de cheques de caja, US\$2.00.
- Paro de pago de cheque de caja, US\$40.00.
- Anulación de cheques de caja, US\$5.00.

6) Tarifas y Comisiones por Operaciones Cambiarias:

El servicio de compra-venta de divisas estará sujeto a las comisiones aprobadas por el Directorio del BCH en la normativa de Negociación de Divisas en el Mercado Cambiario.

Cuando se trate de negociación de divisas distintas del dólar de los Estados Unidos de América, adicionalmente a la comisión cambiaria se aplicará una tarifa de US\$10.00 por negociación internacional.

7) Otras Tarifas:

- Reposición de comprobantes por Transferencias realizadas a través del Departamento de Operaciones Cambiarias, US\$2.00.

[Acceso a las principales resoluciones del Directorio del BCH, emitidas en enero de 2023](#)

II. Legislación Económica, Fiscal y Financiera Seleccionada

1. Decretos, Acuerdos y Resoluciones

A. Suscripción de Contratos, Acuerdos y Convenios

La Gaceta No.36,127 del 12 de enero de 2023.

Decreto No.157-2022 del 12 de enero de 2023

El Congreso Nacional decretó aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, que contiene como estimación de ingresos de la

Administración Central para dicho ejercicio, la suma de L234,540,861,671.00. Asimismo, se contempla que los egresos de la Administración Pública serán de L392,519,733,991.00.

La Gaceta No.36,132 del 18 de enero de 2023.

Acuerdo SAR-No.014-2023 del 10 de enero de 2023

El Servicio de Administración de Rentas acordó ajustar la escala de tasas progresivas para el pago del Impuesto Sobre la Renta para las personas naturales, a partir del ejercicio fiscal 2023, en un 9.80%, de conformidad a la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central de Honduras, así:

Tabla Progresiva 2023		
Tasa	Desde	Hasta
Exentos	L0.01	L199,039.47
15%	L199,039.48	L303,499.90
20%	L303,499.91	L705,813.76
25%	L705,813.77	en adelante